



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA 10 – 2012

“FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS (REGISTRADOS EN EL SICIUD) EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y CLASIFICADOS EN EL SISTEMA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTI”

A D E N D A 01 DE 2012

En el marco de la Ley 30 de 1992, y las normas que rigen la convocatoria No 10 – 2012 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS (REGISTRADOS EN EL SICIUD) EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y CLASIFICADOS EN EL SISTEMA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTI, se realiza la presente adenda con el fin de modificar los siguientes numerales:

El título de la convocatoria quedará de la siguiente manera: **FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS (REGISTRADOS EN EL SICIUD) EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTI.**

El numeral “1. Dirigido a”, quedará de la siguiente manera: **“Todos los grupos de investigación registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI e institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.**

El numeral “2. Objetivos”, quedará de la siguiente manera: **“Apoyar, consolidar y fortalecer los procesos de investigación desarrollados por los grupos de investigación registrados ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SCNTI que permita garantizar la continuidad en su dinámica investigadora y fortalecer los procesos investigativos en la Universidad Distrital”.**

El segundo párrafo del numeral “4. Requisitos Generales”, quedará de la siguiente manera: **“El Grupo de investigación deberá ser un grupo de investigación institucionalizado en la Universidad Distrital y debidamente registrado tanto en el Sistema de Información del CIDC – SICIUD como en el SNCTI en el momento de registro de la propuesta”.**

El numeral “9. Compromisos de(los) Investigador(es) Principal(es)”, en el ítem **indicador**, del producto **Artículo de resultado de investigación publicado en la revista científica del CIDC**, quedará de la siguiente manera: **Certificado de postulación del artículo a la revista.**

El contenido de la presenta ADENDA, forma parte integral de la **Convocatoria 10 – 2012** y modifica en lo pertinente los numerales mencionados.

Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los tres (3) días del mes de julio de dos mil doce (2012)